

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por: Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:19:20 del día 25 de Junio de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por: Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica (JOSE VICENTE APAGO BORRAS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:32:06 del día 25 de Junio de 2025 JOSE VICENTE APAGO BORRAS, por: TAG - Personal (MARIA ANDRÉS SANGÜESA) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:36:31 del día 25 de Junio de 2025 MARIA ANDRÉS SANGÜESA y por: Coordinador - Brigadas de Obras y Servicios (JUAN JULIÁN MINUESA MURCIANO) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:56:08 del día 25 de Junio de 2025 JUAN JULIÁN MINUESA MURCIANO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg.Entitats Locals 01460214



ACTA 4 TRIBUNAL CALIFICADOR
2 PLAZAS OFICIALES/AS PINTORES/AS (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 9:30 horas del día 25 de junio de 2025, en la Casa del Tío Carmelo asisten:

- José Vicente Aragó Borrás, como presidente.
- Juan Julián Minuesa Murciano, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.

1. Personas asistentes

Excusa su asistencia la vocal Esperanza Vives Sánchez.

2. Preparación del examen

Se procede a **preparar el segundo ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio práctico, según la base 9.1 de la convocatoria, donde se indica que *el tribunal calificador deberá haber preparado un mínimo de 4 supuestos o casos prácticos, debiendo decidirse, por sorteo (a ser posible inmediatamente antes del inicio de la prueba y en presencia de las personas aspirantes) los dos que serán resueltos por ellas*. Los cuatro ejercicios prácticos preparados por este tribunal calificador consisten en los siguiente:

- Ejercicio 1: sacar un color.
- Ejercicio 2: hacer una mezcla.
- Ejercicio 3: hacer un estuco con gotelé.
- Ejercicio 4: masillar.

Además, en cuanto a los **criterios de corrección**, en base a lo establecido en la base 9.1 (*Se valorará la capacidad de las personas aspirantes para aplicar sus conocimientos, capacidades y habilidades a los ejercicios prácticos planteados, el uso de las medidas preventivas adecuadas, la limpieza, el tiempo de ejecución y el acabado del trabajo realizado*), se concretan los criterios de corrección y **su ponderación en la nota final del ejercicio**, siendo los siguientes (comunes a los 4 ejercicios, que, de acuerdo con la base 9.1, puntúan como máximo 20 puntos -siendo la puntuación máxima de este ejercicio de 40 puntos-):

- Realización del ejercicio y acabo del trabajo realizado: máximo 10 puntos.
- Uso de medidas de seguridad y EPIs: máximo 4 puntos.
- Limpieza y aseo: máximo 3 puntos.
- Tiempo de ejecución: máximo 3 puntos.

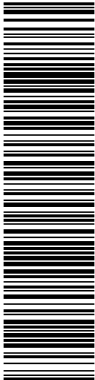
Por último, se preparan dos mesas de trabajo, con el material necesario para la realización de los 4 ejercicios prácticos elaborados por el tribunal calificador.

3. Desarrollo del examen

A las 10:55 horas se procede al **llamamiento** de las personas aspirantes, habiéndose presentado todos los aspirantes convocados para la realización de este ejercicio.

La secretaria del tribunal procede a la explicación de las instrucciones para la realización del ejercicio (mediante la lectura de la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne al ejercicio práctico). La vocal María Andrés Sangüesa explica los 4 ejercicios preparados, así como los criterios de

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5 por: Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:19:20 del día 25 de Junio de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por: Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica (JOSE VICENTE APAGO BORRAS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:32:06 del día 25 de Junio de 2025 JOSE VICENTE APAGO BORRAS, por: TAG - Personal (MARIA ANDRÉS SANGUESA) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:36:31 del día 25 de Junio de 2025 MARIA ANDRÉS SANGUESA y por: Coordinador - Brigadas de Obras y Servicios (JUAN JULIAN MINUESA MURCIANO) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:56:08 del día 25 de Junio de 2025 JUAN JULIAN MINUESA MURCIANO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



Ítem	Puntuación
Realización del ejercicio y acabado del trabajo realizado	5 puntos
Uso de medidas de seguridad y EPIs	2 puntos
Limpieza y aseo	1,50 puntos
Tiempo de ejecución	2,50 puntos
Total ejercicio 1	11 puntos

Ejercicio 3:

Ítem	Puntuación
Realización del ejercicio y acabado del trabajo realizado	5 puntos
Uso de medidas de seguridad y EPIs	2 puntos
Limpieza y aseo	1,50 puntos
Tiempo de ejecución	2,50 puntos
Total ejercicio 1	11 puntos

Justificación de las puntuaciones:

- Realización del ejercicio y acabado del trabajo realizado en el ejercicio 1: el aspirante no utiliza todos los colores, y además el color resultante no es igual que la muestra (tira bastante a gris).
- Realización del ejercicio y acabado del trabajo realizado en el ejercicio 3: el aspirante realiza el estuco de forma correcta, pero el gotelé es mejorable.
- Uso de medidas de seguridad y EPIs: el aspirante utiliza los guantes, pero no las gafas de protección.

5. Puntuaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición

Las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al segundo ejercicio la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	NOTA
JUAN JOSÉ	CORTIJO TORRES	***5885**	21
JUAN CARLOS	NAVARRO FRÍAS	***7180**	22

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 20 puntos.

Se concede a las personas aspirantes un plazo de 10 días (desde la publicación de la presente acta) a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador.

6. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el

